



RESOLUCIÓN DEL 13 DE JUNIO DE 2019 POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE EXPOSITORES EN LAS JORNADAS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIANTES 2019/2020

La Universidad de Granada organiza, como es costumbre, las Jornadas de Recepción de Estudiantes, un evento que persigue dar a conocer a sus estudiantes, especialmente a los de nuevo ingreso, los recursos, actividades y servicios que ponen a su disposición y mejorar su adaptación e integración en el entorno universitario y la ciudad.

Por la presente resolución se abre el plazo y se establecen las bases para la participación de expositores en las Jornadas de Recepción de Estudiantes 2019/2020.

1) FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

- Las Jornadas de Recepción de Estudiantes se celebrarán en los Paseillos Universitarios de Campus de Fuentenueva de la Universidad de Granada, los días 18 y 19 de septiembre de 2019.
- En las mencionadas fechas, las Jornadas permanecerán abiertas al público en horario de 10:30 a 14:00 h. y de 17:00 a 20:30 h.
- Durante dicho horario, los stands deberán permanecer abiertos al público visitante y estar debidamente atendidos por personal competente. La falta de atención se tendrá en cuenta en la concesión de espacios en futuras ediciones de las Jornadas, así como futuras actividades del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.

2) EXPOSITORES

- Podrán solicitar la contratación del stand:
 - o Vicerrectorados y Servicios de la Universidad de Granada.
 - o Asociaciones inscritas en el registro de asociaciones de estudiantes y de asociaciones de antiguos alumnos de la Universidad de Granada.
 - o ONGs o asociaciones que tengan una relación de cooperación con la Universidad de Granada en su actividad.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Secretariado de Información,
Participación y Asociacionismo
Estudiantil

- Instituciones públicas de Granada y su provincia.
 - Empresas que oferten servicios de interés para los estudiantes universitarios.
- No podrán optar a la solicitud de participación; centros (facultades o escuelas), organizaciones políticas, empresas que presten servicios relacionada con la formación y acreditación en idiomas y empresas que oferten servicios de alojamiento.
- La admisión de solicitudes, así como la asignación de espacios, son competencia exclusiva de la Organización de las Jornadas. Los criterios a tener en cuenta serán:
 - La prioridad para la concesión a servicios y organismos de la UGR.
 - La prioridad para entidades juveniles.
- La admisión de solicitudes de asociaciones en el registro de asociaciones de la Universidad de Granada es competencia de la Organización de las Jornadas, siendo los criterios a tener en cuenta:
 - La prioridad para la concesión a asociaciones que se encuentren al día de las justificaciones otorgadas por la Universidad de Granada.
 - En caso contrario, consultar con el Secretariado de Información, Participación y Asociacionismo Estudiantil.
- Solo se podrá compartir stand entre distintas organizaciones, previa autorización de la Organización de las Jornadas.
- Los expositores podrán acceder al recinto el día 18 desde las 9:30 horas, y el día 19 a partir de las 10:00 h. Asimismo podrán permanecer hasta 30 minutos después de la hora de cierre.
- La entrada al recinto de manera anticipada al horario de apertura solo podrá realizarse mostrando la credencial de expositor/a que será entregada por la Organización antes del comienzo de las Jornadas, o mediante el procedimiento que se establezca.
- El número de credenciales deberá de especificarse en la solicitud de espacios, siendo el número máximo de credenciales por stand de seis.
- La salida del recinto solo podrá hacerse previa comprobación, por parte de la Organización, del estado del stand y firma de salida.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Secretariado de Información,
Participación y Asociacionismo
Estudiantil

- La seguridad del recinto mientras éste se encuentre cerrado solo se podrá garantizar para los expositores que cumplan con el requisito anterior.

3) CONTRATACIÓN

La solicitud de contratación se realizará cumplimentando vía electrónica la solicitud para expositores, disponible a partir del día 13 de junio de 2019 en la web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad: ve.ugr.es, junto a la presente convocatoria. El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el 13 de junio hasta el 15 de julio de 2019, ambos inclusive.

La presentación on-line de la “solicitud” constituye un compromiso no revocable por el solicitante y comporta la total aceptación de las normas de participación de las Jornadas, así como de las disposiciones de carácter genérico que fuesen establecidas por la Organización de las Jornadas.

Tras la aceptación de la solicitud, se remitirá a los solicitantes un contrato que deberán presentar firmado con anterioridad al comienzo de las Jornadas de Recepción, dentro del plazo que se establezca por la organización.

El espacio mínimo a contratar será el de un stand.

La contratación de un stand incluye:

- Espacio de aproximadamente 6 m² (3x2).
- Frontis del stand con rótulo.
- Instalación eléctrica y base de enchufe.
- Mobiliario: mostrador, dos banquetas altas, estantería (opcional) y papelera.
- Consumo de energía.
- Limpieza del suelo del stand, dos veces al día.
- Seguros obligatorios.
- Conexión a internet vía Wi-Fi.

Con posterioridad a la realización de las Jornadas, se remitirá la correspondiente factura con todos los gastos derivados de la participación.

Los stands deberán estar debidamente decorados.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Secretariado de Información,
Participación y Asociacionismo
Estudiantil

4) TARIFAS

Las tarifas oficiales para la participación en las Jornadas del curso académico 2019-2020 son las siguientes:

CATEGORÍA	PRECIO
Vicerrectorados y Servicios de la Universidad de Granada	575 € + IVA
Empresas externas a la Universidad de Granada	575 € + IVA
Organismos Públicos	300 € + IVA
Asociaciones registradas al corriente de pago y justificaciones	1er stand: GRATUITO Resto: 200 € + IVA
Asociaciones registradas con obligaciones pendientes	200 € + IVA
Asociaciones externas a la Universidad de Granada	250 € + IVA

5) MONTAJE, ACONDICIONAMIENTO Y DESMONTAJE

- Entre los días 10 y 17 de septiembre de 2019 se celebrará una sesión informativa donde se entregarán las credenciales de expositor y se darán el resto de indicaciones a tener en cuenta por los participantes.
- La entrada de mercancías se realizará el día 17 de septiembre, en horario de 17:00 a 20:00 h.
- La salida de mercancías se realizará el día 19 de septiembre, en horario de 20:30 a 22:00 h.

6) OBSERVACIONES

- Solo se podrá colocar en los stands información relativa a temas universitarios o dedicada a jóvenes directamente desde las instituciones.
- No se permitirá dentro del recinto:



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Secretariado de Información,
Participación y Asociacionismo
Estudiantil

- Ningún tipo de publicidad política o ideológica, incluidas banderas y simbología política.
 - Ningún tipo de simbología religiosa.
 - Fumar.
 - Introducir bebidas alcohólicas.
 - Colgar publicidad ajena al evento, siendo responsable la empresa anunciadora.
 - Cualquier material que pueda dañar la imagen institucional de la Universidad de Granada.
 - Toda la publicidad referente a la participación en las Jornadas de Recepción de Estudiantes deberá incluir la imagen corporativa de la Universidad de Granada, así como del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. De la misma forma, se deberá hacer mención de las Jornadas de Recepción y de la Universidad en medios no visuales.
-
- La seguridad de los objetos de los stands solo se garantiza durante el cierre al público de las carpas, por ello la salida de los expositores de las mismas debe hacerse según las normas que indicará la organización al comienzo de las Jornadas. La Organización tampoco se responsabiliza de la seguridad de equipos técnicos u objetos de valor que no se pongan bajo seguridad de la Organización por parte de los expositores en el momento del cierre del stand.
 - La Organización de las Jornadas se reserva el derecho a retirar cualquier elemento que considere que contravienen estas normas.

En Granada, a 13 de junio de 2019

José Antonio Naranjo Rodríguez
Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad